

Chiriguana, Enero Ocho (08) de Dos mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA:	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	LARITZA LICETH PAYARES ANGULO
DEMANDADO:	JEIMAN LUCIANO MURCIA VIDES
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00033-00
ASUNTO:	AUTO FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA

Este Juzgado procede a señalar fecha y hora para la continuación de la celebración de la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19.

En consecuencia, señalase la fecha del Dos (02) de Febrero de dos mil Veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 392 ibidem, y de manera virtual a través de la plataforma TEAMS.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia para absolver el interrogatorio de parte, además se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf1235adbbb74b007b3849aaca55698e12672b899cd4fa68bde57f6e1ec3101

Documento generado en 08/01/2021 11:56:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>